

**Tercero.**—Los aspirantes que hayan presentado su instancia en el plazo establecido en la base tercera de la Orden de 20-04-90 comparecerán a cada uno de los ejercicios que deban realizar en llamamiento único, y deberán acreditar su personalidad y domicilio mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que lo sustituya a los mismos efectos. Igualmente

acudirán provistos de lápiz y bolígrafo para cumplimentar las pruebas a que serán sometidos.

Mérida, 22 de mayo de 1990.

El Director General de Transportes y  
Comunicaciones,  
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 9 de mayo de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de puente sobre el río Garciaz en el camino de Garciaz a Madroñera (Cáceres).*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «PUENTE SOBRE EL RIO GARCIAZ EN EL CAMINO DE GARCIAZ A MADROÑERA (CACERES)» a la Empresa SENDIN Y PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. en la cantidad de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS (17,965.254 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de mayo de 1990.

El Jefe del SEREA,  
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre la adjudicación del contrato de helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales.*

La Dirección General de Estructuras Agrarias ha tenido a bien adjudicar, por el procedimiento de concurso, la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra los incendios forestales, a

la empresa HELICSA (Helicópteros S.A.) en la cantidad de CINCUENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL PESETAS (51.856.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación del 0,99724304 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mérida, 14 de mayo de 1990.

El Consejero de Agricultura, Industria y  
Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre la adjudicación del contrato del carrozado y equipamiento de 4 chasis Pegaso 3046/10 para su transformación en autobombas forestales.*

La Dirección General de Estructuras Agrarias, ha tenido a bien adjudicar, por el procedimiento de concurso, la contratación del carrozado y equipamiento de 4 chasis Pegaso 3046/10, para su transformación en autobombas forestales a la empresa FINANCIERA MECANICO ELECTRICA S.A., «FIMESA», en la cantidad de 24.360.000 pesetas (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTAS SESENTA MIL PESETAS) lo que representa un coeficiente de adjudicación del 0,99843922 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mérida, 18 de mayo de 1990.

El Consejero de Agricultura, Industria y  
Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO